



I. Municipalidad
de Quintero

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 003107

Quintero 17 AGO. 2015

VISTOS:

El Informe N° 526/15 de fecha 10 de Julio de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

CADUQUESE la Patente Comercial rol [REDACTED] con giro comercial de venta de muebles, colchones, menajes y artículos de computación, local ubicado en Piloto Alcayaga N° 2026 Quintero, la cual se encuentra a nombre de **EMILIANO SALINAS VALDEBENITO**, R.U.T N° [REDACTED] por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Alcaldía
2. Secretaria Municipal
3. Patentes Comerciales
4. Interesado
MCP/YGS/MVP/MEVP/pdl



Inspectores
Municipales

INFORME N° 526/15

QUINTERO, VIERNES 10 DE JULIO DEL 2015

**DE: MARCO AVENDAÑO
ENCARGADO DE INSPECTORES**

**A: BEATRIZ VERDEJO
ENCARGADA PATENTES COMERCIALES**

Junto con saludarle, y según lo solicitado en el memorándum N°227/15, por el departamento de PATENTES COMERCIALES, informamos que el local de ventas de muebles colchones que se encontraba en calle PILOTO ALCAYAGA N° 2026, a nombre de EMILIANO SALINAS VALDEBENITO CON ROL N° 202010, al respecto informamos que el contribuyente no se encuentra en funcionamiento.



Cordialmente a usted.


**Marco Avendaño Valenzuela
Encargado Inspectores**

Distribución:

- 1- Patentes
- 2- Archivo
- 3- Jys